

Guayaquil, 06 mayo del 2020

**Señores
Accionistas,
Compañía RAMBERTSA S. A.
Ciudad.**

Cúmpleme poner a sus conocimientos el Informe Anual de Comisario, de la Compañía RAMBERTSA S. A., correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

Al respecto debo manifestares que esta Empresa mantiene formalmente sus actividades operacionales a partir del 13 de junio del año 2017 de acuerdo con el registro mercantil, en la provincia del Guayas cantón Guayaquil.

Declaro que los Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía y mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones contables y los resultados que ellas arrojen.

En primer lugar, mi revisión se refiere al uso de las atribuciones y cumplimientos de las Obligaciones requeridas en la ley de Compañías por parte de los Administradores y Contadores.

Las transacciones contables han sido realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como los procedimientos y Normas Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido que los Estados Financieros demuestran que la Compañía sí tuvo actividad operacional durante el periodo arriba mencionado, los activos corrientes por créditos tributarios son utilizados; por otra parte, los activos no corrientes se deprecian de acuerdo a porcentajes legales; se cumple con los pasivos a corto plazo, el patrimonio se alimenta de fondos propios.

En el Estado de Resultado Integral refleja que obtuvo Ingresos por Contratos de Arrendamiento Operativo celebrado con la Compañía Medianet S. A., hasta el periodo 2021; registra pérdida operativa, los valores son conciliados para efectos de declaración de impuestos.

El Estado de Cambios en el Patrimonio demuestra el capital suscrito y el aporte de los accionistas se mantiene, se incrementan las pérdidas acumuladas; en el Flujo de

Efectivos se reflejan las variaciones mayores del efectivo en las actividades operativas, las actividades de inversión no presentan variación y en las operaciones de financiamiento se cumple con la obligación mantenida con los accionistas. La compañía mantiene sus actividades con regularidad.

Por la atención que se dé a la presente les expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


EDUARDO RODRÍGUEZ PARRALES
COMISARIO
C.I. # 1303596165